

ENTIDAD 916

**AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS
(ANLAP)**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos para el 2019 prevé los siguientes objetivos:

- Formular el plan estratégico para el desarrollo de la actividad de los laboratorios dedicados a la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos.
- Promover la investigación y el desarrollo científico, tecnológico e industrial de los laboratorios de producción pública.
- Fortalecer el rol de los laboratorios de producción pública en el sistema de salud.
- Propiciar programas y políticas públicas que prioricen la accesibilidad de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos considerados como bienes sociales.
- Orientar la producción y el abastecimiento de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos al subsector público de la salud y a organismos o instituciones sin fines de lucro.
- Promover el intercambio y la cooperación entre los laboratorios de producción pública a nivel regional e internacional.
- Garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.
- Diseñar las políticas públicas de investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos y su distribución en el sistema de salud.
- Definir prioridades en líneas estratégicas de producción, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.
- Brindar asistencia técnica, proponer acciones y celebrar convenios para asegurar la formación y capacitación de los recursos humanos que se desenvuelven en los laboratorios de producción pública.
- Coordinar, en el Marco del Consejo Federal de Salud (COFESA), las políticas públicas nacionales y provinciales destinadas a los laboratorios de producción pública.
- Propiciar la celebración de convenios entre laboratorios de producción pública y universidades u otras entidades estatales pertinentes para realizar el control de calidad de los medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos y su distribución en el sistema de salud.
- Propiciar asociaciones de mutua conveniencia de tipo público-privado en el área de la investigación y desarrollo.
- Articular acciones entre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y los laboratorios de producción pública para asegurar el cumplimiento del marco regulatorio vigente.
- Promover acciones en el marco del COFESA para procurar las mejores condiciones en la provisión y compra centralizada de insumos y en el desarrollo de los componentes de la logística de distribución, así como para facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para la inversión.
- Promover inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, infraestructura y equipamientos de los laboratorios de producción pública que adhieran a la Ley N° 26.688.
- Llevar el registro de laboratorios de producción pública de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	61.266.840
TOTAL			61.266.840

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.266.840
Gastos en Personal	10.185.365
Personal Permanente	10.185.365
Bienes de Consumo	144.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.000
Textiles y Vestuario	30.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	35.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	12.937.475
Servicios Básicos	360.000
Alquileres y Derechos	2.220.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.357.475
Servicios Técnicos y Profesionales	6.720.000
Servicios Comerciales y Financieros	680.000
Pasajes y Viáticos	1.500.000
Otros Servicios	100.000
Transferencias	38.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	27.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	61.266.840
Gastos de Consumo	23.266.840
Transferencias Corrientes	38.000.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-61.266.840
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	61.266.840
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-61.266.840
IX) Contribuciones figurativas	61.266.840
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	61.266.840
Contribuciones Figurativas	61.266.840
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	61.266.840
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	61.266.840

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
66	Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	61.266.840
TOTAL			61.266.840

PROGRAMA 66

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LABORATORIOS DE
PRODUCCIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a alcanzar los objetivos de Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP):

- Promover las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los laboratorios públicos.
- Fortalecer el rol de los laboratorios de producción pública en el sistema de salud.
- Implementar y ejecutar programas y políticas públicas que prioricen la accesibilidad de medicamentos y materias primas, vacunas, insumos y productos médicos.
- Orientar la producción y el abastecimiento de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos al subsector público de la salud y a organismos o instituciones sin fines de lucro.
- Promover el intercambio y la cooperación entre los laboratorios de producción pública a nivel regional e internacional

Estos objetivos se alcanzarán mediante las siguientes acciones:

- Diseñar las políticas públicas de investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y su distribución en el sistema de salud.
- Definir las prioridades en líneas estratégicas de producción, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.
- Brindar asistencia técnica, proponer acciones y celebrar convenios para asegurar la formación y capacitación de los recursos humanos que se desenvuelven en los laboratorios de producción pública.
- Coordinar, en el marco del Consejo Federal de Salud –COFESA-, las políticas públicas nacionales y provinciales destinadas a los laboratorios de producción pública.

- Celebrar convenios entre laboratorios de producción pública y universidades u otras entidades estatales pertinentes para realizar el control de calidad de los medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y su distribución en el sistema de salud.
- Propiciar asociaciones de mutua conveniencia de tipo público-privado en el área de la investigación y desarrollo.
- Articular acciones entre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y otros organismos regulatorios, y los laboratorios de producción pública para asegurar el cumplimiento del marco regulatorio vigente.
- Promover acciones en el marco del COFESA para procurar las mejores condiciones en la provisión y compra centralizada de insumos y en el desarrollo de los componentes de la logística de distribución, así como para facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para la inversión.
- Promover inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, infraestructura y equipamientos de los laboratorios de producción pública que adhieran a la Ley mencionada.
- Llevar el registro de laboratorios de producción pública de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.

Las principales acciones previstas en el marco de la ejecución de la ANLAP son las siguientes:

- El fortalecimiento de la capacidad de gestión de los organismos destinados a la promoción de la investigación y producción pública de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y al desarrollo científico y tecnológico a través de los laboratorios de producción pública, encuadrados en las Leyes N° 27.113 y 26.688 y sus reglamentaciones.
- La mejora en la calidad, producción y distribución de la producción pública de medicamentos a través del financiamiento de proyectos, infraestructura, equipamiento, asistencia técnica, becas de formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos, y la promoción de la investigación y desarrollo científico, tecnológico e industrial de los laboratorios de producción pública, para mejorar la accesibilidad a los medicamentos, vacunas e insumos médicos para la población más vulnerable o grupos de riesgo específico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	2
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	200
Asistencia Financiera a Entidades	Subsidio Otorgado	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	59.549.365
02	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	1.717.475
TOTAL:			61.266.840

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.266.840
Gastos en Personal	10.185.365
Personal Permanente	10.185.365
Bienes de Consumo	144.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.000
Textiles y Vestuario	30.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	35.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	12.937.475
Servicios Básicos	360.000
Alquileres y Derechos	2.220.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.357.475
Servicios Técnicos y Profesionales	6.720.000
Servicios Comerciales y Financieros	680.000
Pasajes y Viáticos	1.500.000
Otros Servicios	100.000
Transferencias	38.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	27.000.000